

INFORME DE COMISARIO AÑO FISCAL 2012

DE

**FUNDICIONES Y TRABAJOS
TÉCNICOS S.A.**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.
CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO N° 1-4686
REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE-398
REGISTRO NACIONAL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 8019
PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001

INFORME DE COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

REGISTRO NACIONAL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE N° SC-RNAE-398.

PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

INFORME DE COMISARIO AÑO ECONÓMICO 2012 DE LA COMPAÑÍA FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Accionistas y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros mensuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

INFORME DE COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

REGISTRO NACIONAL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE N° SC-RNAE-398.

PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio fiscal 2012, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA.

1.- DISPOSICIONES LEGALES.

FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A., su constitución se realizó en la Provincia del Azuay, Ciudad de Cuenca, República del Ecuador el 1 de septiembre de 1.982, ante el Dr. Florencio Regalado Polo Notario Público Tercero del cantón Cuenca. Debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 168, conjuntamente con la Resolución N° 474-IC-82 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, el 14 de octubre de 1982.

El 7 de marzo de 1997, ante Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, la Compañía Fundiciones y Trabajos Técnicos S.A., reforma de la Escritura por establecimiento de un nuevo capital social; se inscribe en el Registro Mercantil, el 2 de abril de 1997, bajo el N° 69.

Escritura N° 2451, declaración de dolarización de la compañía y reforma del Estatuto, 19 de septiembre del 2006, ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo. Cada Acción USD \$ 0,04.

2. OBJETO DE LA EMPRESA.

“Objeto: El objeto principal de la compañía es el de producir piezas fundidas de samac y aluminio, inyectadas a presión. Perfiles prefabricados en borneadora. Complementos de metal - mecá para las piezas de aluminio y semac. Fundiciones y trabajos técnicos en general, al amparo de las regulaciones establecidas en la Ley de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía. Para el mejor cumplimiento de sus finalidades, la sociedad pondrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, tales como la importación de materias primas,

INFORME DE COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

REGISTRO NACIONAL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE N° SC-RNAE-398.

PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

relacionadas con su objeto social. En general la compañía podrá efectuar los actos y/o contratos afines y conexos con los objetivos de la misma, y otros permitidos por la Ley.”

3. UBICACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Parque Industrial Machángara de la ciudad de Cuenca, en Octavio Chacón 2-141.

4.- LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas

Libro talonario

Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Se lleva de acuerdo a la normatividad dispuesta por la Ley de Compañías, Reglamentos de la Superintendencia de Compañías y Estatutos en la obligatoriedad de llevar los libros sociales.

ATENCIÓN

Las Actas, debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido (verso y anverso, las partes en blanco anule y consigue “ANULADO”) formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Es de responsabilidad de la Gerencia General llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

5.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año de 2012 la Junta General de Accionistas se reunió:

Junta General Ordinaria Universal, realizada el viernes 30 de marzo del 2012

Primer Punto: Informe del Gerente General:

INFORME DE COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

REGISTRO NACIONAL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE N° SC-RNAE-398.

PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

El Eco. Diego Malo procede a leer y entregar a los Señores Accionistas su informe sobre la marcha de la compañía en el ejercicio 2011, luego de lo cual el informe es comentado y aprobado.

Segundo punto: Balance General y Estado de Resultados de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011:

Una vez conocido el balance general y el estado de resultados, los señores accionistas aprueban los mismos, resolviéndose que las utilidades del ejercicio pasen a acrecentar el patrimonio de la compañía.

Tercer punto: Informe del Comisario:

Secretaría da lectura al informe presentado por el Comisario, Sra. Silvia Vanegas, mismo que es aprobado.

Cuarto punto: Designación de Comisario para el período 2012 y fijación de sus remuneraciones.

Se designa a la Sra. Silvia Vanegas como Comisario de la Empresa y se autoriza al Gerente General a negociar su remuneración.

Junta General Extraordinaria Universal, miércoles 26 de diciembre de 2012

Primer Punto: Designación de Comisario Principal y Suplente para el período 2012 y fijación de su remuneración.

La Junta por unanimidad resuelve nombrar al Ing. Carlos Tixi Campoverde como Comisario Principal de la Compañía y a la Eco. Betty Lucía Guamancela Delgado como Comisaria Suplente; para el periodo 2012; fijándose los honorarios correspondientes en \$ 300,00.

6.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO:

Durante el ejercicio económico de 2012 los miembros del Directorio no se reunieron.

7. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

DE LOS COMISARIOS, TOMADO DEL INFORME PRESENTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

No se ha emitido recomendaciones.

INFORME DE COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

REGISTRO NACIONAL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE N° SC-RNAE-398.

PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.

No se ha emitido recomendaciones.

8.- PRESUPUESTOS, COMO HERRAMIENTA GERENCIAL.

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

9. OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

El señor Administrador de la Compañía conforme lo establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionista, sobre el Informe del señor Gerente, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc. y acoger las recomendaciones formuladas; la nuestra es dar una opinión.

La Memoria resume las labores desarrolladas propias del objeto social, clasificándolas en aspectos económico-financieros, administrativos técnicos y otros, como:

1. La austeridad en gastos y eficiencia en los costos de producción.
2. Que las inversiones realizadas han sido las estrictamente necesarias.
3. Que sea han mantenido las mejores relaciones laborales con empleados y trabajadores, se han realizado los ajustes de salarios necesarios.
4. El movimiento financiero, inicia revelando la Utilidad, los activos, pasivos y patrimonio, cuantificando los resultados de los estados financieros de la Compañía.

Nuestra opinión, determina que el Señor Gerente General ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

La administración debe recomendar el destino de las utilidades.

INFORME DE COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

REGISTRO NACIONAL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE N° SC-RNAE-398.

PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

La administración debe revelar, sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 04Q.IJ.001 de la Superintendencia de Compañías relacionada con el estado de cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO “I”.

Nuestra opinión determina que el Señor Gerente General, ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y del Señor Gerente, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

Se observa suficiencia en documentación en todos los actos financieros y administrativos; guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

En la empresa moderna se está escaneando todos los documentos soportes de la contabilidad y, guardando en un archivo electrónico.

CAPITULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

INFORME DE COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

REGISTRO NACIONAL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE N° SC-RNAE-398.

PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

- ✓ **Resumen de las transacciones;**
- ✓ **Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;**
- ✓ **Costo histórico;**
- ✓ **Consistencia;**
- ✓ **Partida doble;**
- ✓ **Costeo promedio; y,**
- ✓ **Normas Internacionales de Contabilidad “NIC’s”.**

ESTADOS FINANCIEROS ENTREGADOS

- **Balance General – Del software contable – Utilizado para el Informe.**
- **Estado de Ingresos y Gastos – Del software contable – Utilizado para el Informe.**

NOTA N° 01

EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF”.

La compañía debía entrar en el proceso de conversión y transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en el año económico 2011, para producir sus estados financieros como tipifica la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1, en el año económico 2012, según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en la Resolución N° 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre de 2008; pero, según me manifiesta el Señor Contador de la compañía al ser requerido de la documentación del mencionado proceso, se adelantó y **la compañía se encuentra entregando sus estados financieros en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF desde el año 2011**, como si hubiese pertenecido al segundo grupo de compañías determinada por la Superintendencia de Compañías.

ESTADO DE SITUACIÓN

ACTIVO \$ 838.984,75

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

INFORME DE COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

REGISTRO NACIONAL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE N° SC-RNAE-398.

PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Especialmente que todos sus saldos en el futuro darán beneficios económicos a la compañía y que son de responsabilidad de la Administración, su cumplimiento.

Utilizamos la información del software contable, antes de cálculo de la participación de los trabajadores y cálculo del impuesto a la renta.

ACTIVO	31-XII-2012 NIIF	31-XII-2011 NIIF	VARIACIÓN
Activo Corriente:	150.094,70	210.325,73	-60.231,03
Activos no corrientes:	688.890,05	554.573,79	134.316,26
SUMAN:	838.984,75	764.899,52	74.085,23

COMPARACIÓN EN NIIF

ACTIVO CORRIENTE

		<u>Año 2012</u>	<u>Año 2011</u>
Disponible		\$ 0,00	\$ 0,00
Exigible		\$ 150.094,70	\$ 210.325,73
Anticipos	\$ 7.461,93		
Otras cuentas por cobrar	\$ 142.632,77		

ACTIVO NO CORRIENTE

		<u>Año 2012</u>	<u>Año 2011</u>
Activo no depreciable		\$ 224.505,60	\$ 224.505,60
Terreno	\$ 224.505,60		
Activo depreciable		\$ 87.610,49	\$ 90.471,93
Edificio	\$ 89.631,28		
(-) Depreciación acumulada	\$ 4.342,59		
Maquinaria	\$ 158.772,47		
(-) Depreciación acumulada	\$ 157.435,63		
Matrices	\$ 18.575,18		
(-) Depreciación acumulada	\$ 17.590,22		
Otros activos:			
Acciones de Fibro Acero S.A.		\$ 253.771,30	\$ 70.534,44
Operaciones por liquidar		\$ 681,00	\$ 49.075,20
Otros activos		\$ 106.348,84	\$ 106.348,84
IVA pagado 12%		\$ 308,94	\$ 285,36
I.R. Retenido		\$ 11.581,69	\$ 9.748,59
I.R. retención en la fuente		\$ 4.082,19	\$ 3.603,83

La Administración ha establecido como “política administrativa”, que no se registre el movimiento en numerario, siendo su consumidor o Cliente único Fibro Acero S.A. Cliente que cancela los compromisos de la compañía y, luego “cruzan con los créditos que otorga su proveedor”.

OBSERVACIONES:

INFORME DE COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

REGISTRO NACIONAL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE N° SC-RNAE-398.

PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

La compañía “controladora” Fibro Acero S.A., se ha convertido en administradora financiera de Fundiciones y Trabajos Técnicos S.A.

Con esta política administrativa de no manejar el numerario directamente, se pierde el control efectivo cronológico de los Ingresos y Cumplimientos con Terceros.

Especialmente se pierde un control empresarial documentado de soporte, de cumplimientos con: Trabajadores de sus Remuneraciones; IESS; SECAP; SRI; Superintendencia de Compañías; SRI; Anticipos; Otros.

La administración para análisis de cumplimiento contable, debe cumplir también con la emisión de los estados financieros en los formularios dispuestos por el organismo de control Superintendencia de Compañías, oportunamente.

No se dispone de la provisión para cuentas incobrables.

Existe la cuenta contable “Otros Activos”.

RECOMENDACIONES:

1. La administración debe preocuparse por la emisión de sus estados financieros, en los formularios dispuestos por la Superintendencia de Compañías, como tipifica la NIC 1.
2. Existe en 13102007 “Otros Activos”, un valor de \$ 122.321,66 un grupo de cuentas contables, la administración debe dar un proceso analítico y debe reclasificar al “activo corriente”.

Dentro de este mismo grupo existe cuenta contable 131020070003, también rotulada como “Otros Activos” por la suma de \$ 106.348,84, debe diversificarse su contenido en cuentas contables definidas.

3. Conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la administración debe provisionar para “Cuentas Incobrables”.
4. En el departamento de contabilidad se debe mantener un archivo en el que mensualmente se agrupe los Formularios remitidos al SRI con su comprobante y, sus Auxiliares de Mayor General correspondiente, debidamente conciliado.
5. En el departamento de contabilidad se debe mantener un archivo en el que mensualmente se agrupe la documentación relacionada con el cumplimiento de los Trabajadores incluyendo la del señor Gerente General (Código del Trabajo, IESS, SRI), desde su Ingreso hasta su salida de la compañía.
6. Instrumentos Financieros NIIF 7, NIC 32, debe aplicar a las Acciones y Participaciones en Fibro Acero S.A. \$ 253.771,30. El objetivo principal de esta NIIF es informar a los usuarios sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y

INFORME DE COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

REGISTRO NACIONAL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE N° SC-RNAE-398.

PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

rendimiento de la empresa, así como informar sobre el alcance de los riesgos de los instrumentos financieros, a los que la empresa se encuentra expuesta.

INFORMATIVO CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.

El Estado Financiero o en las Notas Contables, deben revelar las “Cuentas de Orden”.

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos. No suma al Activo.

NOTA N° 02

PASIVO \$ 296.860,61

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones pasivas. Por consiguiente son créditos exigibles.

La administración debe honrar éstos compromisos, dentro del plazo pactado.

PASIVO	31-XII-2012 NIIF	31-XII-2011 NIIF	VARIACIÓN
Pasivo corriente:	168.649,94	43.056,87	125.593,07
Pasivo no corriente:	128.210,67	117.224,91	10.985,76
SUMAN:	296.860,61	160.281,78	136.578,83

COMPARACIÓN EN NIIF

PASIVO CORRIENTE

	<u>Año 2012</u>	<u>Año 2011</u>
Proveedores nacionales	\$ 5.060,84	\$ 6.757,53
Impuestos por pagar	\$ 6.135,47	\$ 5.374,38
Provisiones Leyes sociales, descuento trabajado	\$ 10.700,12	\$ 30.924,96
Otras obligaciones	\$ 111.430,53	

PASIVO A LARGO PLAZO

<u>Año 2012</u>	<u>Año 2011</u>
-----------------	-----------------

INFORME DE COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

REGISTRO NACIONAL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE N° SC-RNAE-398.

PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Jubilación	\$ 75259,03
Desahucio trabajadores	\$ 48.725,68
Cesantía	\$ 4.135,00
Impuestos por pagar	\$ 128.119,71
Sucursales y Agencias	\$ 90,96

NOTA N° 03

PATRIMONIO \$ 542.124,14

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; son aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. *Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.*

Las Reservas, determina la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Socios, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que destinen o asignen los socios de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.

El Patrimonio antes de reconocimiento 15% trabajadores y el 23% Impuesto a la Renta, está conformado por las Cuentas:

PATRIMONIO	31-XII-2012 NIIF	31-XII-2011 NIIF	VARIACION
Capital suscrito o asignado	19.200,00	19.200,00	
Reserva Lega	16.981,43	16.981,43	
Reserva facultativa	31,36		
Reserva de Capital	103.835,05	-	
Superavit en inversiones	10.531,51		
Otras reservas	-	105.082,32	
Ganancias acumuladas	-	132.960,80	
(-) Pérdidas acumuladas	-	-	
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	312.321,88	312.321,88	
Ganancia Neta del Período	79.222,91	18.071,31	
(-) Pérdida Neta del Período	-	-	
PATRIMONIO:	542.124,14	604.617,74	
PASIVO:	296.860,61		
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	838.984,75		
TOTAL ACTIVO	838.984,75		

DESGLOSE SALDOS NIIF:

Auxiliar de Mayor General CAPITAL SOCIAL, compuesto de:

INFORME DE COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

REGISTRO NACIONAL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE N° SC-RNAE-398.

PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

ACCIONISTAS -CADA ACCIÓN USD \$ 0,04 C/U	CAPITAL	PORCENTAJE
Fibro Acero S.A.	19.199,00	99,994791667%
Malo Toral Diego Xavier	1,00	0,005208333%
SUMAS:	19.200,00	100,000000000%

INFORMATIVO CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

El Estado Financiero o en las Notas Contables, deben revelar las “Cuentas de Orden”.

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos. No suma al Pasivo ni al Patrimonio.

La compañía no ha comprometido sus bienes.

NOTA N° 04

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.

DESCRIPTIVO	Año 2012	Año 2011	Variación
Ingresos operacionales	577.718,31	487.429,44	90.288,87
Ingresos no operativos	34.055,28	1.485,07	32.570,21
TOTAL INGRESOS	611.773,59	488.914,51	122.859,08
Gastos operativos	-419.272,21	-342.998,90	-76.273,31
Gastos no Operativos.	-113.278,47	-122.292,91	9.014,44
TOTAL GASTOS	-532.550,68	-465.291,81	-67.258,87
UTILIDAD (PERDIDA) DEL AÑO CONTABLE	79.222,91	23.622,70	55.600,21

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

Ingresos: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

Gastos: Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

INFORME DE COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

REGISTRO NACIONAL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE N° SC-RNAE-398.

PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

OPINIONES

OPINIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARA LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

- 1. A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.*
- 2. A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2012.*
- 3. Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría NIA, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable (no absoluta) de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
- 4. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*
- 5. Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.*

El señor Gerente Financiero y señor Contador han proporcionado suficiente información como apoyo para el presente informe.

Cuenca, 23 de marzo del 2013



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

INFORME DE COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

REGISTRO NACIONAL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE N° SC-RNAE-398.

PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO

PARA LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

- 1. Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de “control interno contable” de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA’s. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad para expresar una opinión.*
- 2. La administración de la compañía, es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados y, que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF’s.*
- 3. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.*
- 4. Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema, por la naturaleza misma y por el tiempo disponible, que dispuse.*
- 5. Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo como en el campo financiero y contable.*
- 6. La administración debe considerar que en la actualidad los funcionarios contables deben conocer y saber manejar perfectamente las páginas web: del Sistema de Renta Internas SRI; del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; del Ministerio de Relaciones Laborales MRL; de la Superintendencia de Compañías; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración; Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones; Compras Públicas; entre otras. La compañía debe considerar la capacitación como inversión, esto coadyuvará en registros oportunos y evitar multas e intereses posibles.*

INFORME DE COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

REGISTRO NACIONAL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE N° SC-RNAE-398.

PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

7. *En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos que ineludiblemente obliga al señor Contador y demás personal involucrado en el proceso, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios; para esto, es menester del apoyo nutrido de la Gerencia.*

No participé en la toma del “inventario” físico anual.

El señor Gerente Financiero y señor Contador han proporcionado suficiente información como apoyo para el presente informe.

Cuenca, 23 de marzo del 2013



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

Se recomienda adquirir una Póliza de Fidelidad.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Debido a la fecha de nombramiento del Comisario y su notificación, no se analizó los Estados Financieros mensuales del año económico 2012, el análisis fue en conjunto. Razón por la que no se ha generado sugerencias por escrito.

Recomiendo que al Comisario sea nombrado en el año inmediato anterior a su ejercicio, para que pueda cumplir su labor como tipifica la Ley de Compañías.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

La misma descripción del numeral 2.

INFORME DE COMISARIO DE FUNDICIONES Y TRABAJOS TÉCNICOS S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

REGISTRO NACIONAL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE N° SC-RNAE-398.

PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2012 fue revisado conforme lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría. En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún Accionista lo ha solicitado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

El señor Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha existido oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

No ha existido oportunidad.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

No ha existido oportunidad.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario, no existe casos especiales.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.